



## Oficina de Radiocomunicaciones (BR)

Corrigéndum 1 al  
Addéndum 1 a la  
Circular Administrativa  
**CA/251**

11 de febrero de 2021

### **A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones**

Asunto: **Preparación del proyecto de Informe de la RPC a la CMR-23**

Durante la reunión de la Comisión de Dirección de la RPC-23, celebrada el 3 de septiembre de 2020, se acordó examinar por correspondencia después de la reunión cualquier posible nueva enmienda a la lista de grupos de trabajo implicados en la labor preparatoria del UIT-R para la CMR-23 que pudiera identificarse durante los bloques de reuniones del UIT-R de septiembre a noviembre de 2020.

Tras las citadas reuniones, el Presidente de la RPC-23 fue informado por los Presidentes de las Comisiones de Estudio 4, 5 y 7 de cambios solicitados a la lista de grupos de trabajo contribuyentes como sigue:

- En lo que atañe al punto 1.15 del orden del día de la CMR-23, añadir el GT 7C como grupo contribuyente, reconociendo que la banda de frecuencias 12,75-13,25 GHz es inmediatamente adyacente a la banda de frecuencias 13,25-13,75 GHz, que está atribuida, a título primario al servicio de exploración de la Tierra por satélite (activo) para la detección activa de la Tierra.
- En lo que respecta al punto 9.1, tema a), del orden del día de la CMR-23, añadir:
  - el GT 4A como grupo contribuyente debido a los solapamientos entre las gamas de frecuencias que han de considerarse y las atribuciones de frecuencias existentes a título primario a los servicios fijo por satélite y/o de radiodifusión por satélite;
  - el GT 5D como grupo contribuyente dado que algunas de las bandas de frecuencias consideradas se solapan con las bandas de frecuencias identificadas en el Reglamento de Radiocomunicaciones para las Telecomunicaciones Móviles Internacionales (IMT);
  - el GT 4C como grupo contribuyente debido a los solapamientos entre las gamas de frecuencias que deben considerarse y las atribuciones de frecuencias existentes a título primario a los servicios móviles por satélite y/o de radionavegación por satélite.

Como resultado de la consulta y del acuerdo de los miembros de la Comisión de Dirección de la RPC-23 y del equipo directivo, adjuntamos en el Anexo al presente Corrigéndum 1 al Addéndum 1 de la Circular Administrativa CA/251, el cuadro actualizado de la atribución de los trabajos preparatorios del UIT-R para la CMR-23. La propuesta de estructura detallada del proyecto de Informe de la RPC a la CMR-23 se ha revisado en consecuencia y se puede consultar en la siguiente dirección web de la UIT: [www.itu.int/oth/R0A0A000014](http://www.itu.int/oth/R0A0A000014).

Además, el Presidente de la RPC-23 fue informado por el Presidente de la Comisión de Estudio (CE) 4 del deseo de posponer la fecha límite del 15 de junio de 2021, fecha en la que los grupos contribuyentes deben enviar las características y los parámetros de los servicios/aplicaciones a los grupos responsables (véase [CA/251](#), Anexo 4), de modo que el bloque de reuniones de la CE 4 pueda trasladarse de mayo/junio a julio de 2021, resolviendo así un solapamiento de algunas de las reuniones previstas. Se examinó y revisó condicionalmente el calendario de las reuniones del UIT-R en 2021 durante la reunión de Presidentes y Vicepresidentes (CVC) celebrada el 20 de enero de 2021. Teniendo en cuenta los cambios propuestos en el calendario (véase: <https://www.itu.int/en/events/Pages/Calendar-Events.aspx?sector=ITU-R>), los Miembros de la Comisión de Dirección de la RPC-23 y del Equipo Directivo acordaron aplazar la fecha límite mencionada al **23 de julio de 2021**.

Cabe señalar que el plazo del 15 de mayo de 2021 para informar al Grupo de Tareas Especiales 6/1 de los resultados de los estudios realizados por los grupos de trabajo contribuyentes en el marco del punto 1.5 del orden del día de la CMR-23 se mantiene sin cambios (véase CA/251, Anexo 9).

Por último, teniendo en cuenta el reciente intercambio de información entre el GT 4C y el GT 5D, se informó al Presidente de la RPC-23 de la necesidad de seguir actualizando el Cuadro 1 del Anexo 4 de la Circular Administrativa CA/251, que recoge los puntos del orden del día de la CMR-23 que tienen bandas de frecuencias que se solapan, con el fin de añadir otras bandas de frecuencias que se están considerando en los estudios preparatorios de los puntos 1.4 y 1.18 del orden del día, como sigue:

**Cuadro 1**

<b>1.2 (IMT)</b>	<b>1.4 (HIBS)</b>	<b>1.16 (ETEM del SFS no OSG)</b>	<b>1.17 (ISL)</b>	<b>1.18 (SMS banda estrecha)</b>
<b>GT 5D</b>	<b>GT 5D</b>	<b>GT 4A</b>	<b>GT 4A</b>	<b>GT 4C</b>
	2 010-2 025 MHz (Regiones 1 & 3)			2 010-2 025 MHz (Región 1)
3 300-3 400 MHz (Regiones 1 & 2)				3 300-3 315 MHz 3 385-3 400 MHz (Región 2)
		27,5-29,1 GHz (T-e) 29,5-30 GHz (T-e)	27,5-30 GHz (e-e)	

Mario Maniewicz  
Director

**Anexo:** Modificaciones en la atribución de los trabajos preparatorios del UIT-R para la CMR-23

## Anexo

### Modificaciones en la atribución de los trabajos preparatorios del UIT-R para la CMR-23

El Cuadro adjunto contiene la atribución actualizada de los trabajos preparatorios del UIT-R para los puntos del orden del día de la CMR-23, como se propone en la Resolución **811 (CMR-19)**.

Incluye anotaciones para la identificación de los «grupos responsables» y los «grupos contribuyentes»\* del UIT-R para los puntos del orden del día de la CMR-23.

NOTA 1 – Los Grupos de Trabajo del UIT-R indicados en el siguiente Cuadro se han identificado basándose en la estructura de las Comisiones de Estudio contenida en el Documento [CPM23-1/1](#).

NOTA 2 – Se invita a los grupos responsables a comunicar periódicamente a los grupos contribuyentes los progresos realizados y los resultados de sus estudios.

<b>Atribución de los trabajos preparatorios del UIT-R para la CMR-23</b>			
<b>Punto del orden del día/Tema de la CMR-23</b>	<b>Resolución de la CMR</b>	<b>Grupo encargado</b>	<b>Grupo contribuyente</b>
<b>1.1</b>	<b>223 (Rev.CMR-19)</b>	<b>GT 5B y GT 5D</b> <i>Nota:</i> Los GT 5B y 5D trabajarán de consuno como se indica <i>infra</i> <sup>1</sup>	<b>GT 1B, GT 3K, GT 3M, GT 5C, GT 7D</b>
<b>1.2</b>	<b>245 (CMR-19)</b>	<b>GT 5D</b>	<b>GT 3K, GT 3M, GT 4A, GT 4B, GT 4C, GT 5A, GT 5B, GT 5C, GT 7B, GT 7C, GT 7D</b>
<b>1.3</b>	<b>246 (CMR-19)</b>	<b>GT 5A</b>	<b>GT 3K, GT 3M, GT 4A, GT 5B, GT 5C, GT 5D</b>
<b>1.4</b>	<b>247 (CMR-19)</b>	<b>GT 5D</b>	<b>GT 3K, GT 3M, GT 4A, GT 4C, GT 5A, GT 5B, GT 5C, GT 6A, GT 7B, GT 7C, GT 7D</b>
<b>1.5</b>	<b>235 (CMR-15)</b>	<b>GTE 6/1</b> <i>Nota:</i> Véase el Anexo 9 a la <a href="#">CA/251</a>	<b>GT 3K, GT 3M, GT 5A, GT 5B, GT 5C, GT 5D, GT 6A, GT 7D</b>

\* **Nota:** La RPC23-1 acordó utilizar el término «grupos contribuyentes» en lugar de «grupos implicados», utilizado en la Resolución UIT-R 2-8, para resaltar que se prevé que esos grupos contribuyan a los trabajos.

<sup>1</sup> El GT 5B facilitará las características y criterios de protección de los servicios móvil marítimo y móvil aeronáutico. El GT 5D comenzará los estudios con las características de las IMT. En los estudios de deberán tomar en consideración las observaciones de ambos Grupos de Trabajo (*invita al UIT-R 2*). El GT 5D, en consulta con el GT 5B, preparará Informes/Recomendaciones, según proceda, para su aprobación por la CE 5 de conformidad con la Resolución UIT-R 1-8 (*invita al UIT-R 4*). El GT 5B y el GT 5D prepararán las partes pertinentes, según proceda, del proyecto de texto de la RPC. El GT 5D finalizará el proyecto de texto de la RPC, habida cuenta de las observaciones formuladas por el GT 5B (para el *invita a la CMR-23*).

<b>Atribución de los trabajos preparatorios del UIT-R para la CMR-23 (continuación)</b>			
<b>Punto del orden del día / Tema de la CMR-23</b>	<b>Resolución de la CMR</b>	<b>Grupo encargado</b>	<b>Grupo contribuyente</b>
<b>1.6</b>	<b>772 (CMR-19)</b>	<b>GT 5B</b> <i>Nota:</i> Véase el texto pertinente en el Informe de la reunión RPC23-1 (Anexo 4 a la <a href="#">CA/251</a> ) sobre cómo facilitar los trabajos relacionados con los satélites.	<b>GT 3M, GT 4A, GT 4C, GT 7B, GT 7D</b>
<b>1.7</b>	<b>428 (CMR-19)</b>	<b>GT 5B</b> <i>Nota:</i> Véase el texto pertinente en el Informe de la reunión RPC23-1 (Anexo 4 a la <a href="#">CA/251</a> ) sobre cómo facilitar los trabajos relacionados con los satélites.	<b>GT 3M, GT 4C, GT 7B</b>
<b>1.8</b>	<b>171 (CMR-19)</b>	<b>GT 5B</b> <i>Nota:</i> Véase el texto pertinente en el Informe de la reunión RPC23-1 (Anexo 4 a la <a href="#">CA/251</a> ) sobre cómo facilitar los trabajos relacionados con los satélites.	<b>GT 4A, GT 4B</b>
<b>1.9</b>	<b>429 (CMR-19)</b>	<b>GT 5B</b>	<b>GT 3L, GT 3M, GT 6A</b>
<b>1.10</b>	<b>430 (CMR-19)</b>	<b>GT 5B</b>	<b>GT 3K, GT 3M, GT 4A, GT 5A, GT 5C, GT 7C, GT 7D</b>
<b>1.11</b>	<b>361 (Rev.CMR-19)</b>	<b>GT 5B</b> <i>Nota:</i> Véase el texto pertinente en el Informe de la reunión RPC23-1 (Anexo 4 a la <a href="#">CA/251</a> ).	<b>GT 4C</b> (responsable de preparar los estudios y el proyecto de texto de la RPC sobre el <i>resuelve invitar a la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2023</i> 3, que enviará al GT 5B), <b>GT 7D</b>
<b>1.12</b>	<b>656 (Rev.CMR-19)</b>	<b>GT 7C</b>	<b>GT 3K, GT 3L, GT 3M, GT 5A, GT 5B, GT 5C, GT 6A</b>
<b>1.13</b>	<b>661 (CMR-19)</b>	<b>GT 7B</b>	<b>GT 3M, GT 5A, GT 5B, GT 5C, GT 7C, GT 7D</b>
<b>1.14</b>	<b>662 (CMR-19)</b>	<b>GT 7C</b>	<b>GT 3J, GT 3M, GT 4A, GT 4C, GT 5A, GT 5B, GT 5C, GT 7D</b>
<b>1.15</b>	<b>172 (CMR-19)</b>	<b>GT 4A</b>	<b>GT 3M, GT 5A, GT 5B, GT 5C, GT 7C</b>
<b>1.16</b>	<b>173 (CMR-19)</b>	<b>GT 4A</b>	<b>GT 3M, GT 4C, GT 5A, GT 5B, GT 5C, GT 7B, GT 7C</b>
<b>1.17</b>	<b>773 (CMR-19)</b>	<b>GT 4A</b>	<b>GT 3M, GT 4B, GT 4C, GT 5A, GT 5B, GT 5C, GT 7B, GT 7C</b>

<b>Atribución de los trabajos preparatorios del UIT-R para la CMR-23 (fin)</b>			
<b>Punto del orden del día/Tema de la CMR-23</b>	<b>Resolución de la CMR</b>	<b>Grupo encargado</b>	<b>Grupo contribuyente</b>
1.18	248 (CMR-19)	GT 4C	GT 3M, GT 4A, GT 4B, GT 5A, GT 5B, GT 5C, GT 5D, GT 7B, GT 7C
1.19	174 (CMR-19)	GT 4A	GT 3M, GT 5A, GT 5B, GT 5C, GT 7C
2	27 (Rev.CMR-19)	RPC23-2	–
3	–	–	–
4	95 (Rev.CMR-19)	RPC23-2	–
5	–	–	–
6	–	–	–
7	86 (Rev.CMR-07)	GT 4A	–
8	26 (Rev.CMR-19)	Fuera del alcance de la RPC23-2	–
9 examinar y aprobar el Informe del Director de la Oficina de Radiocomunicaciones, de conformidad con el Artículo 7 del Convenio;			
9.1 sobre las actividades del Sector de Radiocomunicaciones desde la CMR-19:			
9.1-a)	657 (Rev.CMR-19)	GT 7C	GT 1B, GT 3J, GT 3K, GT 3L, GT 3M, GT 4A, GT 4C, GT 5A, GT 5B, GT 5C, GT 5D, GT 6A, GT 7D
9.1-b)	774 (CMR-19)	GT 5A	GT 3M, GT 4C (responsable de preparar los estudios sobre el <i>resuelve invitar al UIT-R 2</i> , que enviará al GT 5A), GT 7C
9.1-c)	175 (CMR-19)	GT 5A y GT 5C <i>Nota:</i> Se trata de una actividad conjunta, por lo que habrá de celebrarse una plenaria conjunta. El GT 5A facilitará el proyecto de texto sobre los resultados de los estudios a los Correlatores de Capítulo de la RPC.	GT 1B, GT 4A, GT 4C, GT 5D, GT 6A, GT 7B, GT 7C, GT 7D
9.1-d)	<a href="#">Documento 535 de la CMR-19</a> , Sección 2 del Anexo	GT 7C	GT 4A, GT 5A, GT 5C, GT 5D
9.2	–	–	–
9.3	80 (Rev.CMR-07)	–	–
10	804 (Rev.CMR-19)	Véase el Anexo 2 a este Addendum 1 de la <a href="#">CA/251</a> .	–